



Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Papel

libram.

Resolución

El Sr. Pedro García Garro Jefe de la
 cámara que al presente gobierna cada uno
 mes de los Quince de las
 Llamadas alivadas se despache libranza
 contra el taller mayor de Propios para
 que para el presente y que proscriba y compré
 sesenta libras de papel de escribir que
 vale el año del sello de propio y vale el
 de común para el libro de cuentas libranza
 testimonio cartas y negocios de la Audiencia
 que ponga a cargo en la Real Audiencia de
 Prosección y ejecución. En el nom. de
 mundo de las que pide licencia para
 sus tienda y vender chivitas y Rosales
 de mandito por un año de la Audiencia de
 sea con el de que se vende y guardar en
 y que las chivitas y Rosales no com
 padeñándose en el los taxaciones de
 sea de buena calidad y por el precio
 de los Rs. el que a título lo que con el
 que las otras hagan de los de cada
 cumplidos. Cavallero de los Escuderos
 de la Real Audiencia de Lima para el Sr. Jefe de la Audiencia
 que lo del mes próximo pasado que se dio
 fil. Escuderos, Excmos. que se dio
 baxo de que para este año se angustia
 el número de taxaciones para vender
 no han las baxantes, motivo por que

